En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un análisis de la patología renal y, en particular, de la hemodiálisis en el Área de Salud de Estella/Lizarra, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 29 de junio de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un análisis de la situación del Área de Salud de Estella/Lizarra, en relación con patología renal y en concreto con la hemodiálisis, con el objeto de valorar el número de pacientes actuales que la precisan y la perspectiva de crecimiento de demandantes de esta terapia, que sirva para valorar la necesidad o no de generar una Unidad de Hemodiálisis en el Hospital García Orcoyen.

2. En caso de que el estudio lo avale, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno a licitar el estudio de construcción de la Unidad de Hemodiálisis a la máxima brevedad e iniciar las obras en el año 2022. En caso de que el estudio no justifique la implantación de la Unidad de Hemodiálisis, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se estudien y valoren modalidades de traslado de estos pacientes para recibir tratamiento de forma que se minimicen las molestias derivadas de los obligados viajes”.

Pamplona, 30 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias